



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM.: 03
1RA. REUNIÓN

SERIE: 2023-2024
6TA. SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS LA INSTALACIÓN DE UN RÓTULO OFICIAL PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR DE TODO TIPO EN LA ENTRADA DE LA CALLE CÉSAR GONZÁLEZ PÉREZ DEL SECTOR PEÑA DEL BO. PUENTE Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El inciso (m) del artículo 1.039 del Código Municipal de Puerto Rico señala que entre las facultades de la Legislatura Municipal está el aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones, resoluciones internas y reglamentos sobre materias de jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley deben someterse ante su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La Srta. Aida R. Ocasio Pérez mediante comunicación escrita fechada el 19 de mayo de 2023 dirigida a la Hon. María A. Jiménez Méndez, Presidenta de la Legislatura Municipal solicitó la instalación de un letrero oficial que prohíba el estacionamiento en la entrada a tres residencias en la Calle César González Pérez ubicada en el Sector Peña del Bo. Puente.

POR CUANTO: En la 9na. Reunión de la 5ta. Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2023, la Presidenta de la Legislatura Municipal encomendó a la Comisión de Seguridad Pública el estudio y consideración de la petición antes mencionada incluyendo una visita al lugar que se solicita la instalación de un rótulo oficial prohibiendo el estacionamiento de vehículos de motor.

POR CUANTO: La Comisión de Seguridad Pública se reunió a las 5:00 PM en el Sector Peña en la Calle César González Pérez y entrevistó a la Srta. Aida Ocasio Pérez, residente del lugar y persona que solicitó se instalara un rótulo oficial prohibiendo el estacionamiento de vehículos en la entrada de la calle.

POR CUANTO: Después de escuchar y dialogar con la señorita Pérez, sobre el problema que tienen que estacionan vehículos que les dificulta la visibilidad y el peligro de tener accidentes, la Comisión de Seguridad recomienda en su informe escrito que la legislatura apruebe la instalación del rótulo solicitado y se penalice con multa de cien (\$100.00) dólares a los conductores que se estacionan en dicho lugar.

POR TANTO : ORDENESE COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

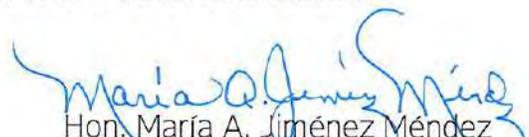
SECCION 1RA.: Autorizar al Director de Obras Públicas Municipal a instalar un rótulo oficial que indique **No Estacione en Ambas Direcciones** en la Calle César González Pérez ubicada en el Sector Peña del Bo. Puente.



Ordenanza Núm. 03
Serie 2023-2024
Página #2

- SECCION 2DA.: Los conductores de vehículos de motor que violen lo dispuesto por esta Ordenanza se le impondrá una multa administrativa de cien (\$100.00) dólares.
- SECCION 3RA.: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta, el señor Alcalde, certificada por la Secretaria de la Legislatura Municipal y diez (10) días después de haberse publicado en un periódico de circulación general en Puerto Rico.
- SECCION 4TA.: Copia oficial de esta Ordenanza se enviará al Director de Operaciones, al Director de Obras Públicas, al Comisionado de la Policía Municipal, a la Policía Estatal, al Tribunal de Primera Instancia y a cualquier otro funcionario municipal interesado en el contenido de la misma.


Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria Legislatura Municipal


Hon. María A. Jiménez Méndez
Presidenta Legislatura Municipal


Hon. Gabriel Hernández Rodríguez
Alcalde

Aprobada en 1ra. Reunión de la 6ta. Sesión Ordinaria el 21 de agosto de 2023

Firmada por el Alcalde el día 22 de agosto de 2023



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Lesbia E. Chico Cordero, Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 03 Serie: 2023-2024**, aprobada por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la **1ra. Reunión de la 6ta. Sesión Ordinaria** celebrada el día **21 de agosto de 2023** y firmada por el Alcalde el **22 de agosto de 2023**.

Se certifica además que dicha **Ordenanza** fue aprobada con la siguiente votación en la afirmativa de:

Hon. María A. Jiménez Méndez
Hon. José A. Morell Pérez
Hon. Manuel Hermina Cajigas
Hon. Elliot M. Cordero Hernández
Hon. Wilson J. Rosales Concepción
Hon. Mildred Cáceres Ramos
Hon. Tatiana Pérez Ramírez
Hon. Tomás F. Delgado Irizarry
Hon. Antonio Román Nieves
Hon. José A. Martínez López
Hon. Pedro Morales Riollano
Hon. Fabián J. Vega Hernández
Hon. Wanda I. Pérez Romero

EN LA NEGATIVA

Ninguno

ABSTENIDOS

Ninguno

AUSENTES

Hon. Fernando Babilonia Aguilar

Y para que así conste expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Gobierno Municipal de Camuy, Puerto Rico, hoy día 25 de agosto de 2023.


Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria Legislatura Municipal